

MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con tres minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta propuso al Mtro. Pablo Téllez Rangel, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para que funja como secretario técnico de la Comisión, dicho nombramiento fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta solicitó su incorporación a la sesión e instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Instalación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el período 2022-

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

2024, de conformidad con el IECM/ACU-CG-051/2022 del Consejo General del Instituto, emitido el 1 de septiembre de la presente anualidad.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso opinión del Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y Fiscalización 2023.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

CUARTO. Asuntos Generales.

El secretario técnico, en uso de la voz solicitó la modificación del punto segundo que dice: Análisis, discusión, y en su caso opinión del Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y Fiscalización 2023; para que diga: Análisis, discusión, y en su caso opinión favorable del Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023.

Asimismo, en el caso del punto tercero, dice: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización; para que diga: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización 2023.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión preguntó al secretario técnico, si esta propuesta se hacía porque el nombre del programa como lo señala el Código Electoral Local, dice específicamente proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, a lo que el secretario técnico, respondió afirmativamente.

A continuación, la presidenta preguntó respecto a la segunda propuesta del punto tercero, era únicamente para agregarle la anualidad, a lo que el secretario técnico, respondió afirmativamente.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, con las propuestas de modificación presentadas por el secretario técnico, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO. Instalación de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el período 2022-2024, de conformidad con el IECM/ACU-CG-051/2022 del Consejo General del Instituto, emitido el 1 de septiembre de la presente anualidad.

La presidenta de la Comisión en uso de la voz mencionó que el Consejo General mediante acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, aprobó la nueva integración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para los próximos dos años, con efectos a partir del 2 de septiembre de 2022, para quedar de la siguiente manera: consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez como integrante, consejero electoral Bernardo Valle Monroy como integrante y la de la voz como Presidenta.

En ese sentido, declaró formalmente instalada la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el período 2022-2024.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso opinión favorable del Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023.

Al no haber intervenciones, se opinó favorablemente el Programa Institucional de cuenta.

- **CAPF/001-1ª.Ord.2022.** Se acordó opinar favorablemente el proyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2023.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización 2023.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/002-1ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización 2023.

CUARTO. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con quince minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS